

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés, Isla, veintiocho (28) de Mayo de dos mil dieciocho (2018).

MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA

REFERENCIA	: EXP. No. 88-001-23-33-000-2017-000071-00
M. DE CONTROL	: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	: DALIA ARCHBOLD EN REPRESENTACIÓN DE ADALBERTO CALVO.
DEMANDADO	: POLICÍA NACIONAL – UNIDAD DE SANIDAD DE SAN ANDRÉS, ISLA.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Subsección “A” de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado en su providencia de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017), por medio de la cual se confirmó la providencia de fecha veinte (20) de septiembre del mismo año, proferida por éste Tribunal.

Aunado a lo anterior, y en vista de que la acción de la referencia fue excluida de revisión por parte de la H. Corte Constitucional mediante auto de fecha quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), archívese el expediente, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado